

26672 - Planification curriculaire du FLE

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26672 - Planification curriculaire du FLE

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo principal de esta asignatura, impartida en francés, es conocer los elementos y modelos de diseño curricular así como conocer el currículo oficial y comprender la estructura de las etapas y niveles de la Educación Primaria. Además, se pretende que el alumnado conozca las competencias específicas de la lengua extranjera (francés) y sepa elaborar una programación didáctica de lengua extranjera (francés).

2. Resultados de aprendizaje

- * Analiza críticamente los distintos modelos de Diseño Curricular en Lengua Extranjeras, fundamentando sus opiniones en el estudio y reflexión de las corrientes actuales.
- * Conoce el currículo oficial vigente de la asignatura de lengua extranjera (Francés) en la etapa de Educación Primaria.
- * Demuestra comprensión de las bases psicolingüísticas y pedagógicas del currículo oficial vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón en la etapa de Educación Primaria.
- * Aplica los conocimientos obtenidos para la elaboración de una programación anual de la asignatura de Francés en un nivel de la Educación Primaria.

3. Programa de la asignatura

- * La situation du FLE à l'école dans la Communauté Autonome d'Aragon.
- * Le curriculum et les programmes scolaires.
- * La démarche curriculaire : définition et objectifs.
- * L'importance de la planification dans le processus d'enseignement-apprentissage.
- * Les différentes sortes de planification.
- * Les composantes de la planification curriculaire.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende:

- * Clases teóricas en las que se hará una presentación de los fundamentos teóricos de la misma mediante exposiciones y lectura crítica de artículos científicos.
- * Actividades grupales que sirvan para identificar los elementos del currículo, objetivos, competencias, metodología, actividades y criterios de evaluación y la coherencia entre ellos.
- * Seminarios de discusión orientados fundamentalmente a formar las competencias de análisis crítico y evaluación de los currícula que han de servir de referencia.
- * Trabajo individual de diseño curricular de una asignatura de lengua extranjera (Francés).

5. Sistema de evaluación

Primera convocatoria:

a) Evaluación continua (asistencia regular):

- * Actividades prácticas sobre los contenidos de la asignatura (individuales/grupales) en las sesiones presenciales. 30%
- * Elaboración de una programación anual de la asignatura de lengua extranjera (Francés) de un curso de Educación Primaria. 40%
- * Presentación oral en francés de la programación didáctica. 30%

b) Prueba global:

- * Prueba escrita sobre los contenidos de la asignatura. 50%
- * Diseño, elaboración y presentación oral en francés de una programación anual de una asignatura de lengua extranjera (Francés) de un curso de Educación Primaria. 50%.

En el caso de **segunda convocatoria o posteriores** el modelo de evaluación será el mismo que el de la prueba global de la primera convocatoria.

Criterios de evaluación:

- * Estructuración del trabajo
- * Contexto
- * Competencias básicas
- * Objetivos
- * Contenidos
- * Criterios de evaluación
- * Atención a la diversidad
- * Estructuración de las unidades didácticas
- * Calidad de la documentación
- * Claridad en los objetivos y contenidos
- * Coherencia entre las metas y los recursos
- * Expresión lingüística y presentación

Criterios de evaluación de la presentación oral (francés) de la programación:

- * Claridad y orden en la exposición
- * Originalidad y recursos empleados
- * Capacidad de motivar e interactuar

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 5 - Igualdad de Género